Junta Reglamentadora
de Servicio Público

SEP 23 2026

Secretaría
Negociado de Energía

10:42 am

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

MARÍA E. QUINTERO HERENCIA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR QR 2026 0451

ASUNTO:
Fluctuaciones de voltaje, falta de atención, riesgo de daños e impedimento para instalar baterías Tesla

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: María E. Quintero Herencia
2. Dirección física: Carr 845 Km 5.8 Cam Francisco Rivera, Bo Carraizo, Trujillo Alto, PR 00976
3. Dirección postal: 130 Winston Churchill PMB 243, San Juan, PR 00926
4. Teléfono: 787-398-0486
5. Correo electrónico: maruq@hotmail.com
6. Representación legal: N/A - comparece por derecho propio
7. Número de RUA: N/A
8. Dirección postal: N/A
9. Correo electrónico: N/A
10. Teléfono: N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:
2. Dirección física:

3. Dirección postal: _____
4. Teléfono: _____
5. Correo electrónico: _____

C. Querella

Relación sucinta de hechos:

El 25/8/2026, al intentar instalar dos baterías Tesla y nuevos inversores, el instalador detectó variaciones de voltaje y no pudo completar el trabajo. El video muestra lecturas aproximadas de 102.3 V, 125.0 V, 256.2 V y 253.4 V; además informó un "desfase de 6" y variaciones al encender cargas. LUMA abrió S260825000051, luego la cerró sin corregir y el 31/8/2026 abrió S26083100088. He llamado dos veces más y el 10/9/2026 acudí a una oficina; aún no dan fecha. Durante esta condición falló una luminaria y dejó de funcionar un robot de piscina que cargaba en ese momento.

Disposiciones legales aplicables:

Ley 57-2014, según enmendada; Reglamento Núm. 8543, en especial sus Secciones 3.01, 3.02 y 10.01; y demás leyes, reglamentos, normas de calidad y seguridad del servicio y órdenes aplicables.

Remedio solicitado:

Ordenar inspección urgente y monitoreo continuo de calidad de energía; medir línea-neutro, línea-línea y neutro-tierra con y sin cargas; inspeccionar transformador, neutro, acometida y conexiones; corregir la condición; rendir informe de causa, trabajos y lecturas finales; certificar estabilidad para instalar baterías e inversores; preservar los expedientes de ambas solicitudes; e investigar los daños.

¿Solicita daños? X Sí _____ No Valorización de los daños: $493.83, más daños por determinar

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Los remedios se solicitan conjuntamente; subsidiariamente, en la alternativa que permita la corrección urgente y la compensación que corresponda.

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

- [X] Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- [X] Otros: Querella detallada, video, capturas, foto, reclamaciones y evidencia de daños

Yo María E. Quintero Herencia **hoy** 15 **de** septiembre **de 2026, en** Trujillo Alto **, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

María E. Quintero Herencia	María E. Quintero	15/09/2026
Nombre	Firma	Fecha

15 de septiembre 2025.

Negociado de Energía de PR
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

A quien pueda interesar:

Por este medio autorizo a Luis Sierra, representante de Powor Solar a hacer los trámites para someter una querella a mi nombre ante el NEPR.

Gracias por la atención que puedan brindarle a este asunto.

Cordialmente,
María E. Quintero Herencia
#cuenta Luma 706-762-2000

María E. Quintero Herencia



ANEJO D — CAPTURAS REPRESENTATIVAS DEL VIDEO

Capturas tomadas del video suministrado por la Querellante. Se observan aproximadamente lecturas de 102.3 V, 125.0 V, 256.2 V y 253.4 V en el medidor Klein Tools CL390. Las capturas no sustituyen el video original ni un informe pericial.

